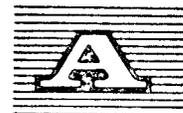


NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/34/15
4 octubre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 98 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

- I. Junta Interorganizacional para Sistemas de Información - Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 1980-1981 y plan de mediano plazo para el período que termina en 1985
- II. Cálculos revisados correspondientes a la sección 28 G, División de Elaboración Electrónica de Datos y de Sistemas de Información - Junta Interorganizacional para Sistemas de Información (parte correspondiente a las Naciones Unidas)

Informe del Secretario General

I. Junta Interorganizacional para Sistemas de Información

Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 1980-1981 y plan de mediano plazo para el período que termina en 1985

1. El programa de trabajo de la Junta Interorganizacional para Sistemas de Información (JISIAC) para 1980-1981 está en estudio desde el otoño de 1978. En abril de 1979, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) pidió que en su 12.º período de sesiones (3 a 5 de mayo de 1979) la Junta examinara el documento distribuido a todas las organizaciones en diciembre de 1978 y "presentara propuestas al CAC en su período de sesiones de julio de 1979". El CAC pidió también que el examen se hiciera "dentro de la actual estructura de programas" de la JISIAC y "a la luz de las decisiones adoptadas por el CAC" sobre el futuro de la JISIAC dentro del mecanismo reestructurado del Comité. El CAC ha tomado nota también de que (según las disposiciones vigentes) las propuestas relativas al proyecto de programa de trabajo de la Junta incluyen un plan de mediano plazo para el período que termina en 1985.

2. De acuerdo con las instrucciones del CAC, se presenta a continuación un resumen de las propuestas hechas por la Junta en relación con el programa de trabajo y el presupuesto para 1980-1981 y el plan de mediano plazo para el período que termina en 1985.

PLAN DE MEDIANO PLAZO

3. El programa de trabajo de la Junta consta de cuatro subprogramas que a su vez incluyen varios elementos de programa. Los cuatro subprogramas son:

Subprograma 1: Servicios de coordinación básica (incluidos los servicios de secretaría)

Subprograma 2: Sistemas de elaboración de datos y documentación

Subprograma 3: Sistemas de programas y de apoyo

Subprograma 4: Sistemas y servicios de apoyo tecnológico

4. Parecería razonable que el plan de mediano plazo abarcara un período de tres bienios consecutivos. De esa manera, el proyecto de presupuesto para 1980-1981 correspondería al primero de los tres bienios del plan de mediano plazo para el período que termina en 1985.

5. A continuación se indican los objetivos de mediano plazo para cada subprograma. Cada objetivo está numerado y tiene un título abreviado para facilitar las referencias.

Plan de mediano plazo: subprograma 1

6. El subprograma 1 abarca la labor de coordinación de carácter general que afecta a más de uno de los grupos de actividades incluidos en los otros tres subprogramas.

7. El subprograma 1 incluye también los recursos necesarios para administrar la secretaría de la Junta, prestar servicios a las reuniones de la Junta, permitir que la secretaría de la Junta asista a reuniones intergubernamentales e interorganizacionales y preparar los documentos de la Junta para las reuniones que indique el CAC.

8. Los objetivos de mediano plazo propuestos para el subprograma 1 son:

A.1 Comunicaciones entre organizaciones: mejorar las comunicaciones entre dependencias y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; difundir datos actualizados sobre acontecimientos que afectan a la coordinación de las actividades y sobre la aplicación de nuevas técnicas en la esfera de los sistemas de información.

A.2 Costos de los sistemas: establecer normas y directrices para el cálculo de los costos de los sistemas y servicios de información en el sistema de las Naciones Unidas.

/...

Plan de mediano plazo: subprograma 2

9. El subprograma 2 se refiere a los datos técnicos y científicos compilados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a los sistemas y servicios de documentación establecidos por ellas en sus distintas esferas de competencia.

10. Los objetivos de mediano plazo propuestos para el subprograma 2 son:

B.1 Desarrollo armonizado: asegurar que los sistemas de las Naciones Unidas se complementen mutuamente y sean compatibles con los sistemas empleados fuera del marco de las Naciones Unidas, evitando superposiciones inconvenientes y teniendo en cuenta las necesidades de los gobiernos y otros usuarios, en particular en los países en desarrollo.

B.2 Capacidad de las distintas organizaciones: aumentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder a las necesidades de información de programas y proyectos multidisciplinarios aprobados por órganos intergubernamentales.

B.3 Normas: asegurar que en los sistemas de las Naciones Unidas se apliquen siempre que sea posible las reglas y normas establecidas con los auspicios de órganos intergubernamentales e internacionales para asegurar la compatibilidad de los sistemas.

B.4 Utilización: asegurar que los gobiernos y otros usuarios, en particular de los países en desarrollo, conozcan los sistemas y servicios ofrecidos por el sistema de las Naciones Unidas.

Plan de mediano plazo: subprograma 3

11. El subprograma 3 está relacionado con los sistemas y servicios administrativos establecidos por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para apoyar las actividades operacionales y de programas aprobadas por órganos intergubernamentales.

12. Los objetivos de mediano plazo propuestos para el subprograma 3 son:

C.1 Normas para los sistemas: establecer normas para el desarrollo de sistemas de manera que en las actividades administrativas del sistema de las Naciones Unidas se empleen eficientemente las técnicas actuales y los recursos disponibles y se garantice un máximo de coordinación y uniformidad respecto de estas actividades.

C.2 Necesidades interorganizacionales: identificar las necesidades interorganizacionales de los órganos intergubernamentales y otros órganos con funciones interorganizacionales, como el Grupo de Auditores Externos y la Comisión de Administración Pública Internacional, y formular propuestas para satisfacer esas necesidades.

/...

Plan de mediano plazo: subprograma 4

13. El subprograma 4 se refiere al apoyo tecnológico para los sistemas y servicios de información del sistema de las Naciones Unidas.

14. El objetivo de mediano plazo propuesto para el subprograma 4 es:

D.1 Criterios tecnológicos: promover la elaboración de criterios para la utilización de apoyo tecnológico en las actividades de elaboración de información en el sistema de las Naciones Unidas y, cuando proceda, formular políticas y estrategias interorganizacionales para la utilización de ese apoyo.

PROPUESTAS PARA UN FUTURO PROGRAMA DE TRABAJO

Consideraciones generales

15. Desde 1977, la Junta ha cambiado sus métodos de trabajo de conformidad con el mandato proporcionado en 1976 por el CAC. Se ha adquirido experiencia en relación con los problemas de coordinación, y el programa de trabajo ha producido algunos resultados tangibles que, por primera vez, abarcan a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

16. Los resultados de los esfuerzos de la Junta tienen cierta utilidad para el mejoramiento de las comunicaciones entre las distintas dependencias dispersas del sistema de las Naciones Unidas. Han ayudado a fomentar el intercambio de experiencia a nivel personal y, en algunos casos, cuando han llegado a conocimiento de los gobiernos y al público en general, han ayudado a promover los sistemas y servicios de las organizaciones.

17. Se han hecho algunos progresos. No obstante, la Junta se ha limitado a describir problemas de coordinación que ya eran conocidos desde hacía tiempo o, en el mejor de los casos, a determinar los pasos preliminares para emprender tareas especiales. Las próximas etapas de la labor de la Junta en cumplimiento del mandato actual del CAC plantean problemas mucho más difíciles que los abordados en el actual programa de trabajo.

18. El presupuesto de la secretaría de la Junta no parece ser un obstáculo importante para planificar la solución de esos problemas, y quizá no sea un obstáculo en absoluto. El principal impedimento para la coordinación eficaz de las actividades del sistema de las Naciones Unidas tiene que ver con la capacidad de los diversos miembros del sistema de asignar recursos a actividades comunes y de mantener al mismo tiempo los programas y proyectos establecidos por sus respectivos órganos rectores.

19. Teniendo en cuenta estos antecedentes, no se propone ningún aumento en el presupuesto general de la Junta. Para 1978-1979 el presupuesto era de 900.200 dólares (1 dólar de los Estados Unidos = 2,51 francos suizos). El presupuesto que se propone para 1980-1981 y que figura a continuación es de 877.700 dólares, lo que representa una reducción del 2,6% a un tipo de cambio constante.

/...

20. La secretaría de la Junta fue reestructurada en 1977 y su personal, que en 1976 incluía seis funcionarios del cuadro orgánico y dos del de servicios generales (la plantilla había sido algo mayor en años anteriores), se redujo a la plantilla actual de cuatro funcionarios del cuadro orgánico (un D-2, dos P-5, un P-2) y dos funcionarios del cuadro de servicios generales. Para fines de 1978 todos los puestos estaban ocupados por funcionarios con contratos de plazo fijo.

21. En el bienio 1978-1979 el volumen de trabajo de secretaría ha aumentado considerablemente a medida que se ha ejecutado el programa de trabajo de la Junta. En 1978 se publicaron tres directorios (uno en tres idiomas), cuatro números del IOB Newsletter, una bibliografía de tesauros, etc., y se prepararon los borradores de dos volúmenes de una lista de términos generales.

22. En todos esos proyectos de trabajo fue necesario mantener correspondencia con todas las organizaciones, en tanto que las actividades de la Junta anteriores a 1977 generalmente se habían limitado a las 12 organizaciones que contribuían al presupuesto de la Junta. Además, el número de documentos para reuniones y de documentos preparados para órganos intergubernamentales ha aumentado también al desarrollarse el programa de trabajo aprobado.

23. A fin de apoyar la continuación de esas actividades y la labor de los cuatro funcionarios del cuadro orgánico de la secretaría, se solicita la aprobación de un puesto adicional del cuadro de servicios generales en 1980-1981, sin exceder el presupuesto total más bajo que se propone.

24. En los párrafos siguientes, el programa se presenta dividido en subprogramas y elementos de programa. Al título de cada elemento de programa sigue un título abreviado que se usa en los cuadros donde figuran detalles sobre los aspectos financieros del programa de trabajo. Después de cada subprograma figura una explicación de la relación entre el programa de trabajo propuesto para 1980-1981 y los objetivos del plan de mediano plazo esbozado anteriormente.

Subprograma 1: coordinación básica (incluidos los servicios de secretaría)

25. El subprograma 1 se relaciona con la coordinación de las actividades de carácter general que afectan a más de uno de los otros tres programas. También incluye los recursos requeridos para administrar la secretaría de la Junta y prestarle servicios para que, como pide el CAC, atienda solicitudes especiales.

26. En un esfuerzo por mejorar las comunicaciones entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Junta inició en 1978 la publicación de un boletín (IOB Newsletter) en relación con el elemento de programa 1.3, Preparación de un boletín interorganizacional bimestral (Boletín de la JISIAC). La Junta revisó el boletín en 1979 después de los seis primeros números. Se proyecta revisar nuevamente el boletín en 1980, pero se propone que esa actividad se incluya en el presupuesto para 1980-1981 sobre la misma base que en 1978-1979.

/...

27. En 1978-1979, el CPC ha recomendado que se preste más atención a la obtención de información sobre el costo de los sistemas de información. En consecuencia, la Junta ha propuesto un nuevo elemento de programa 1.9, Métodos y criterios para calcular los costos del establecimiento y el funcionamiento de los sistemas (costos de los sistemas). De acuerdo con este elemento de programa se proyecta establecer criterios para orientar al CCCA en la labor relacionada con el cálculo del costo de los sistemas de información.

28. El subprograma 1 prevé también la continuación de la coordinación básica mediante la asistencia de la secretaría de la Junta a reuniones interorganizacionales y la presentación de informes sobre los resultados de esas reuniones a la Junta. La asistencia a las reuniones es selectiva y depende de la pertinencia de las reuniones para las actividades de la Junta. Esa actividad se incluye en el elemento de programa 1.10, Servicios generales (Servicios generales). También se incluye la prestación de servicios a las reuniones de la Junta y la preparación de material para órganos intergubernamentales previa solicitud por intermedio del CAC, así como las tareas administrativas y de correspondencia general.

29. Los elementos de programa 1.3, Boletín de la JISIAC, y 1.10, Servicios generales, corresponden al objetivo general de mediano plazo A.1, Comunicaciones entre organizaciones. Los principales beneficiarios son las organizaciones. El mantenimiento de las comunicaciones se considera una actividad de carácter permanente. Los resultados relativos al boletín de la JISIAC se medirán en una evaluación que se hará en 1980.

30. El elemento de programa 1.9 tiene relación con el objetivo de mediano plazo A.2, Costos de los sistemas. Se prevé que la elaboración de métodos y criterios se iniciará en 1979. La aplicación de esos métodos y criterios por conducto del CCCA puede considerarse una labor de mediano plazo que posiblemente podría realizarse antes de 1985. Se necesitarían considerables recursos en las organizaciones para aplicar un sistema común de determinación de costos. Los principales beneficiarios son los órganos intergubernamentales. Los resultados sólo pueden evaluarse según las medidas en que el material producido satisfaga las necesidades de esos órganos.

Subprograma 2: Sistemas de elaboración de datos y documentación

31. Teniendo en cuenta el programa de trabajo de la Junta para 1978-1979, se propone que muchas de las futuras actividades de coordinación relativas al subprograma 2 se basen en el establecimiento de un programa conjunto entre la JISIAC y el programa UNISIST de la UNESCO.

32. Será necesario que en ese programa conjunto, que se llamará JISIAC/UNISIST, se identifique no sólo la información que se espera que el sistema de las Naciones Unidas proporcione a los gobiernos y otros usuarios externos, sino también la que necesitarán las organizaciones para su propio uso. No obstante, las dos cuestiones no están desvinculadas: las organizaciones prestan servicio a los países a través de sus programas de trabajo que cuentan con el apoyo de sistemas y servicios de información; muy a menudo los mismos sistemas y servicios atienden directamente las necesidades de los países.

33. El elemento de programa 2.1, Preparación de un directorio de los sistemas y servicios de información de las Naciones Unidas (Directorio de sistemas de información), fue el primer intento de reunir información detallada sobre los sistemas de información establecidos por el sistema de las Naciones Unidas. Se propone que la próxima versión del Directorio se publique en 1980. Esta nueva versión se preparará como guía o manual para los usuarios en que se describan, en más detalle que en la edición anterior, el contenido de distintos sistemas. Como en el caso de la primera edición, se proyecta preparar versiones en español, francés e inglés.

34. En el plan de mediano plazo se sugiere que se elabore una versión del Directorio que pueda ser leída por máquinas con el objeto de derivar del material reunido un sistema de referencias. Se ha sugerido que el crédito presupuestario para 1980-1981 sea aproximadamente del mismo monto que el de 1978-1979.

35. La lista de términos generales preparada en 1979 constituye la base para el desarrollo de un vocabulario de indización para publicaciones y documentos del sistema de las Naciones Unidas. En relación con el elemento de programa 2.5, Desarrollo de un vocabulario de indización para documentos del sistema de las Naciones Unidas (Vocabulario de indización), se propone que los trabajos se inicien en 1980-1981. Un organismo debería hacerse cargo de las actividades principales y coordinar la labor de las organizaciones participantes. Se sugiere que se consigne un crédito presupuestario sólo para 1980-1981 para financiar la planificación de la labor con ese organismo y la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos al CAC.

36. No obstante, la labor relacionada con el vocabulario de indización no debe iniciarse hasta que haya un acuerdo general entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para participar en el establecimiento de una base de datos para documentos. El elemento de programa 2.6, Preparación de Directrices sobre el establecimiento de una base de datos consolidada para los documentos producidos por todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (Base de datos

/...

para documentos) incluye el examen de los problemas relacionados con el establecimiento de esa base de datos. Esta cuestión ha sido examinada durante algunos años por los órganos intergubernamentales y los comités del CAC. Una vez establecida, esa base de datos permitiría que los gobiernos y organizaciones tuviesen acceso a los documentos producidos por todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. También sería posible preparar varios productos, como una bibliografía de documentos del sistema de las Naciones Unidas. Este es uno de los proyectos cuya formulación se propone en relación con el programa JISIAC/UNISIST. El establecimiento de la base de datos para documentos podría hacerse dentro del período de mediano plazo que va hasta 1985 y requeriría los servicios de un organismo que se hiciera cargo de las principales actividades del proyecto. El crédito presupuestario propuesto para 1980-1981 está destinado a financiar el costo de la labor de preparación de directrices dentro del programa JISIAC/UNISIST. En 1979 se iniciará la labor sobre la definición de Documentos para el Desarrollo - "base de datos" que, según lo previsto, será un primer paso en esa esfera de trabajo.

37. El elemento de programa 2.7, Preparación de directrices y políticas para la armonización de sistemas existentes y el establecimiento de nuevos sistemas en el sistema de las Naciones Unidas (Armonización), es esencial para la labor futura de la Junta en materia de coordinación. La labor preliminar para el proyecto se hará en 1979 (elemento de programa 1.5), y será una de las principales actividades del programa JISIAC/UNISIST. La primera tarea que se realice en 1980 deberá ser un estudio básicamente cuantitativo de un grupo seleccionado de sistemas (alcance, fuentes abarcadas, formatos usados, tipo de resultados posibles y ofrecidos, etc.), la determinación del grado de superposición y duplicación con otros sistemas, y el estudio de los problemas que plantearía la eliminación de duplicaciones innecesarias. Sería necesario ampliar dicho estudio para incluir todos los sistemas y posibles sistemas en vías de desarrollo. Los resultados del proyecto serían directrices y documentos de política relativos a propuestas sobre la armonización de sistemas y manuales de metodología sobre la aplicación de reglamentos y normas internacionales para la elaboración de información en el sistema de las Naciones Unidas. Las directrices incluirían también las medidas que habría que adoptar en las primeras etapas del establecimiento de nuevos sistemas y la formalización de los requisitos previstos en el mandato actual de la Junta para los informes sobre la evolución de los sistemas.

38. El mejoramiento de la coordinación y la promoción de los sistemas y servicios y los arreglos para la indización en el sistema común tendrán poco sentido si los usuarios no pueden tener acceso a los documentos. El elemento de programa 2.8, Preparación de directrices y políticas para el suministro de documentos y otros aspectos de la atención de las necesidades de los usuarios de los documentos y los servicios de información del sistema de las Naciones Unidas (Suministro de documentos), es un primer paso para encarar ese problema. En relación con este proyecto, que también se ejecutaría dentro del programa JISIAC/UNISIST, se proyecta hacer en 1980-1981 un estudio sobre el mejoramiento de la distribución de documentos en relación con las necesidades de los usuarios y las posibilidades ofrecidas por la tecnología moderna para el almacenamiento y la distribución de documentos.

/...

39. Los objetivos de mediano plazo del subprograma 2 están relacionados entre sí. El desarrollo armonizado proporciona un mecanismo que abarca las distintas organizaciones del sistema. El uso de normas internacionales promueve la armonización dentro del marco de las Naciones Unidas y con otros sistemas y conduce así a una mejor utilización de los recursos.

40. Los elementos de programa 2.1 y 2.8, relativos al Directorio de sistemas de información y al suministro de documentos, son enfoques directos del objetivo de mediano plazo B.4, Utilización. Los principales beneficiarios son los gobiernos y otros usuarios, especialmente de los países en desarrollo.

41. El Directorio podría publicarse a intervalos de dos o tres años. De esa manera, en el período del plan de mediano plazo que termina en 1985 se podrían publicar uno o dos números después del proyectado para 1980. No obstante, eso podría modificarse si el material reunido para el Directorio se utilizara para establecer un sistema de referencias. Sería necesario que un organismo principal se encargara del desarrollo y mantenimiento de dicho sistema de referencias.

42. El monto de los recursos requeridos para mejorar el suministro de documentos (elemento de programa 2.8) no puede calcularse antes de que se haga el estudio propuesto. No obstante, es mucho lo que se podría lograr si se utilizaran mejor los recursos disponibles.

43. El elemento de programa 2.5, relativo al desarrollo de un vocabulario de indización, y el elemento de programa 2.6, relativo al desarrollo de una base de datos para los documentos del sistema de las Naciones Unidas, están relacionados entre sí. Ambos proyectos podrían ejecutarse dentro del período de mediano plazo que termina en 1985. No obstante, la preparación del vocabulario de indización no debe iniciarse a menos que se haya contraído el firme compromiso de contribuir a la preparación de una base de datos para los documentos del sistema de las Naciones Unidas. Esos dos proyectos corresponden a los objetivos de mediano plazo B.2, Capacidad de las distintas organizaciones, y B.4, Utilización. Los beneficiarios serían los gobiernos y otros usuarios, así como las propias organizaciones.

44. Se necesitarían aproximadamente dos años para desarrollar un vocabulario de indización y en adelante habría que hacer una labor constante de actualización. La preparación de la base de datos de documentos del sistema de las Naciones Unidas requiere un esfuerzo considerable y significaría que todas las organizaciones deberían modificar sus procedimientos actuales de indización o iniciar la indización de sus documentos si no lo hacen todavía. También sería necesario que las organizaciones se comprometieran a enviar regularmente datos indizados a un órgano central. Se necesitarían organismos que se hicieran cargo de las principales actividades de estos dos proyectos.

/...

45. El elemento de programa 2.7, relativo a la armonización de los sistemas existentes y a los procedimientos para el establecimiento de nuevos sistemas, corresponde a los objetivos de mediano plazo B.1, Desarrollo armonizado, y B.2, Normas. Los principales beneficiarios serían los gobiernos y otros usuarios, y hasta cierto punto las propias organizaciones. Antes de que se haga el estudio inicial no será posible determinar con qué problemas se puede tropezar al eliminar las superposiciones entre sistemas o cuál puede ser el costo que representará para las organizaciones la introducción progresiva de normas comunes.

Subprograma 3: Sistemas de programas y de apoyo

46. En la resolución sobre la reestructuración se dice que "deberían tomarse medidas encaminadas a lograr la mayor uniformidad posible de los procedimientos administrativos, financieros, presupuestarios, de personal y de planificación, incluido el establecimiento de un sistema único de adquisiciones, ciclos armonizados de presupuestos y programas, un sistema unificado de personal y un solo sistema de contratación y capacitación".

47. En dicha resolución se expresa la preocupación de los órganos rectores porque:

a) Los gastos administrativos son mayores que lo necesario. Por ejemplo, en la resolución sobre la reestructuración se recalca la necesidad de lograr "una eficiencia óptima y la reducción de los gastos administrativos con el consiguiente aumento de la proporción de los recursos disponibles para atender las necesidades de asistencia de los países receptores";

b) El actual desarrollo de los sistemas de apoyo administrativo del sistema de las Naciones Unidas no permite lograr un grado razonable de uniformidad. Es necesario aprovechar la experiencia adquirida para evitar la duplicación de tareas y estimular los esfuerzos concertados en esta esfera.

48. Aunque las funciones administrativas básicas de las organizaciones son análogas, con el transcurso de los años se han desarrollado distintas modalidades de gestión basados en diversos sistemas. En esas circunstancias, aunque los sistemas de las distintas organizaciones responden a las exigencias de sus propios órganos rectores, suele ser difícil satisfacer las necesidades de todas las organizaciones.

49. Para poder responder a las necesidades de los órganos intergubernamentales se necesita una exposición clara de objetivos y un mecanismo organizacional para lograrlos. Se propone que en 1980-1981 se concentren los esfuerzos para evitar la duplicación de tareas y lograr la compatibilidad de los sistemas administrativos con arreglo a un programa conjunto JISIAC/CCCA.

50. En respuesta a la parte del actual mandato de la Junta en que se le pide que mantenga un inventario de sistemas, se prepararon dos proyectos para ejecutarlos en 1978-1979: el elemento de programa 3.1, Preparación de un inventario

de los sistemas de apoyo administrativo del sistema de las Naciones Unidas (Directorio administrativo), y el elemento de programa 3.2, Preparación de un inventario de sistemas de gestión de programas y proyectos en el sistema de las Naciones Unidas (Sistemas de programas). En 1978 se publicaron los resultados del primero de esos inventarios en el Directorio de los sistemas administrativos de las Naciones Unidas. El Directorio abarcaba sistemas de cinco esferas funcionales de apoyo administrativo (contabilidad, presupuesto, nómina de sueldos, personal y administración de proyectos) para 14 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

51. Se propone que, en relación con las necesidades del programa JISIAC/CCCA, se examine en 1979 la forma en que se deben programar los próximos inventarios.

52. Se propone que en 1980-1981 se hagan todos los demás inventarios previstos en el elemento de programa 3.1, Revisión y actualización del Directorio de sistemas administrativos y de gestión de las Naciones Unidas (Directorio administrativo). La versión definitiva del Directorio debe incluir la información sobre los principales sistemas administrativos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que pueda necesitarse como apoyo para el programa JISIAC/CCCA.

53. En el período transcurrido desde el establecimiento de la Junta, y especialmente desde el período de sesiones de 1974 del Consejo Económico y Social, la Junta ha hecho considerables esfuerzos para preparar un registro común de proyectos llamado CORE. En 1977, al planificar su labor en cumplimiento de su actual mandato, la Junta examinó muy cuidadosamente la orientación futura que debía dar a esta tarea. La Junta propuso y el CAC aprobó el elemento de programa 3.3, Desarrollo ulterior de un registro común de proyectos (CORE) y exámen de los costos estimados para los organismos y de los costos centrales.

54. Durante 1977 la Junta aprobó nuevos objetivos para el CORE y, para fines de trabajo, lo dividió en dos partes conexas, CORE/1 y CORE/2:

a) CORE/1 está destinado a obtener de las organizaciones información básica legible por máquinas sobre los gastos analizados según la clasificación de programas por país y por proyecto utilizada por el CAC;

b) CORE/2 está destinado a obtener descripciones de los proyectos de cooperación técnica y a indizar las actividades abarcadas.

55. El objetivo de la labor relativa a este proyecto en 1978 fue preparar un informe para el CAC sobre los costos estimados para los organismos y los costos centrales de la aplicación del CORE. Se pidió a 14 organizaciones que enviaran al CORE/1 información legible por máquinas y que indicaran el costo de la realización de esa labor. Se pidió a las mismas organizaciones que calcularan cuáles serían sus costos para la aplicación del CORE/2.

/...

56. Para abril de 1979, aproximadamente la mitad de esas organizaciones habían proporcionado datos en una u otra forma para el CORE/1. No obstante, se había tropezado con muchos problemas y pocas organizaciones pudieron incluir la clasificación de programas del CAC en la información proporcionada.

57. Respecto de los cálculos de costos, sólo siete de las 14 organizaciones pudieron proporcionar cálculos para el CORE/1 y sólo cinco organizaciones calcularon cuál sería el costo de la aplicación del CORE/2.

58. El CAC ha decidido que toda actividad futura relacionada con el CORE - y cualquier empresa importante de ese tipo - se base en una definición precisa y concreta de las necesidades de los usuarios en términos de los servicios que efectivamente se pueden proporcionar. Con ese fin, el CAC debe explorar con el CPC la posibilidad de definir las necesidades de los órganos intergubernamentales por medio de un mecanismo adecuado en el que intervengan expertos gubernamentales y de la secretaría.

59. La Junta ha llegado a la conclusión de que la labor de las organizaciones sobre el proyecto CORE debe aplazarse en 1979 debido a las dificultades con que tropezaron las organizaciones al participar en la aplicación del proyecto CORE/1 en 1978. La Junta ha llegado a la conclusión de que la labor iniciada en 1974 en respuesta a la resolución 1889 (LVII) del Consejo Económico Social se presentó en forma demasiado optimista e inspiró falsas esperanzas.

60. Se han sugerido diversos enfoques posibles de la elaboración de información como la abarcada por el proyecto CORE, y la Junta propone que la secretaría de la JISIAC siga estudiando la viabilidad de diversas posibilidades para examinarlas con los órganos intergubernamentales pertinentes.

61. El elemento de programa 3.4, Preparación de directrices y políticas para la armonización de los sistemas administrativos y de gestión, incluidas directrices para el establecimiento de nuevos sistemas y la introducción de nuevas tecnologías (Armonización administrativa) es esencial para la labor de la Junta sobre coordinación y para la ejecución del programa JISIAC/CCCA. En 1979 se habrá realizado la labor preliminar para el establecimiento del programa JISIAC/CCCA. En las primeras etapas de este proyecto se tratará de identificar las necesidades intergubernamentales e interorganizacionales en relación con las cuales se necesite información compatible o armonizada por razones económicas o de política, o en relación con las cuales parezca probable que el intercambio de experiencia sobre la aplicación de nuevas técnicas o tecnologías permitirá mejorar los sistemas o hacer economías.

62. El elemento de programa 3.1 (Directorio administrativo) está destinado a facilitar el mejoramiento de las comunicaciones entre las dependencias y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y, mediante la difusión de información sobre la evolución del sistema y el intercambio de experiencia, contribuir al logro del objetivo de mediano plazo C.1, Normas para los sistemas. Los beneficiarios han de ser las organizaciones y órganos intergubernamentales.

Las observaciones que formulen sobre el documento los especialistas en la materia de las distintas organizaciones y los órganos intergubernamentales, tales como el Grupo de Auditores Externos, permitirá evaluar los resultados.

63. Los elementos de programa 3.3 y 3.4, relativos al CORE y a la armonización de los sistemas administrativos, han de contribuir al objetivo de mediano plazo C.2, Necesidades interorganizacionales. Los beneficiarios serían los órganos intergubernamentales y hasta cierto punto, las organizaciones. La única forma de evaluar los resultados es determinar la medida en que los informes y documentos producidos satisfacen las necesidades de los órganos rectores.

Subprograma 4: Sistemas y servicios de apoyo tecnológico

64. Cuando la Junta inició la labor sobre este subprograma en 1977 no se disponía de información amplia sobre los servicios de computadoras del sistema de las Naciones Unidas. Se consideró que esa información sería útil para que los interesados en el desarrollo de servicios de computadoras pudiesen encontrar personas experimentadas en el uso de determinados tipos de equipo, programación y documentación y obtener información básica sobre cuestiones de compatibilidad.

65. Se proyecta continuar en 1980-1981 la labor realizada en 1978-1979 en relación con el elemento de programa 4.1, Preparación de un directorio anual de servicios de elaboración de datos y textos de las Naciones Unidas (Directorio de servicios). Además de ser útil para las organizaciones en el intercambio de experiencia, el Directorio constituye la base de los exámenes de los servicios que realizan los órganos intergubernamentales, como el que ha hecho últimamente la CCAAP.

66. Sólo hay un objetivo de mediano plazo para el subprograma 4: D.1, Criterios tecnológicos. El elemento de programa 4.1, Directorio de servicios, ha de contribuir al mejoramiento de las comunicaciones entre las dependencias y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y al intercambio de experiencia. Los principales beneficiarios han de ser las organizaciones y también los órganos intergubernamentales, al examinar el desarrollo y expansión de los servicios de todo el sistema de las Naciones Unidas. La utilidad de los resultados puede evaluarse mediante el examen del directorio que de tanto en tanto hagan las organizaciones.

PROYECTO DE PRESUPUESTO

67. El presupuesto que propone la Junta, de 1.207.900 dólares a valores revisados de 1979 o 1.217.900 dólares a valores corrientes de 1980-1981, se resume a continuación en los cuadros 1 y 2, en que se muestra la distribución de los recursos por elemento de programa y por principal objeto de gastos. Las necesidades de personal figuran en el cuadro 3.

68. En los párrafos 18 a 24 supra se exponen las consideraciones generales en que se basan los cálculos presupuestarios. A pesar de la disminución real global del 1.6% se han aumentado los créditos, a valores revisados de 1979, para otro puesto del cuadro de servicios generales (35.400 dólares), viajes en comisión de servicio (10.200 dólares) y gastos generales de operación (700 dólares), compensados parcialmente con una disminución de las necesidades de personal supernumerario en general (21.500 dólares), consultores (6.000 dólares) y servicios por contrata (70.200).

EXAMEN ENTRE ORGANISMOS

69. El Comité de Organización del CAC, en la reunión que celebró en Ginebra el 29 de junio de 1979 aprobó, en nombre del CAC, el proyecto de presupuesto de la JISIAC para 1980-1981. El Comité convino también en recomendar al CAC que decidiese que el sistema de las Naciones Unidas siguiera ejecutando el proyecto CORE/1 y que con ese fin se hicieran los ajustes consiguientes en el presupuesto de la JISIAC.

Cuadro 1

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1980-1981 (A VALORES REVISADOS DE 1979)

Distribución de las semanas de trabajo de los funcionarios del
cuadro orgánico y costos conexos

(En miles de dólares EE.UU.)

Elemento de programa	Título abreviado	1978-1979			1980-1981				
		Semanas de trabajo	Gastos de personal	Gastos totales a/	Semanas de trabajo	Gastos de personal	Gastos totales a/	Gastos de personal	Gastos totales a/
1.3	Boletín de la JISIAC	24	35,5	41,1	24	38,2	44,2	50,7	59,4
1.5	Política de información	16	24,0	24,0	-	-	-	-	-
1.6	Evaluación de la JISIAC	6	8,7	8,7	-	-	-	-	-
1.9	Costos de los sistemas	-	-	-	8	12,7	39,7	16,9	56,1
1.10	Servicios generales	94	139,1	184,7	84	133,5	178,1	177,3	242,0
TOTAL DEL SUBPROGRAMA 1		140	207,3	258,8	116	184,4	262,0	244,9	357,5
2.1	Directorio de sistemas de información	24	35,1	74,8	10	15,9	75,9	21,1	108,1
2.2	Bibliografía	22	32,3	44,2	-	-	-	-	-
2.3	Evaluaciones por países	18	27,0	37,9	-	-	-	-	-
2.4	Términos generales	11	16,0	19,0	-	-	-	-	-
2.5	Vocabulario de indización	-	-	-	4	6,3	8,3	8,5	11,4
2.6	Base de datos para documentos	-	-	-	32	50,9	89,9	67,6	124,2
2.7	Estudio sobre armonización	-	-	-	54	85,8	121,8	114,0	166,2
2.8	Suministro de documentos	-	-	-	30	47,7	77,7	63,3	106,8
TOTAL DEL SUBPROGRAMA 2		75	110,4	175,9	130	206,6	373,6	274,5	516,7
3.1	Directorio administrativo	20	29,7	30,2	12	19,1	37,1	25,3	51,5
3.2	Sistemas de programas	13	19,5	48,0	-	-	-	-	-
3.3	CORO	66	97,3	301,2	6	9,6	9,6	12,7	12,7
3.4	Armonización administrativa	-	-	-	60	95,3	149,3	126,7	205,0
TOTAL DEL SUBPROGRAMA 3		99	146,5	379,4	78	124,0	196,0	164,7	269,2
4.1/2	Directorio de servicios	18	26,8	39,8	12	19,1	30,1	25,3	41,3
4.6	Elaboración de textos	4	5,8	30,8	-	-	-	-	-
TOTAL DEL SUBPROGRAMA 4		22	32,6	70,6	12	19,1	30,1	25,3	41,3
TOTAL DEL PROGRAMA		336	496,8	884,7	336	534,1	861,7	709,4	1 184,7
Gastos generales de operación				15,5		16,0		23,2	
TOTAL GENERAL:					900,2		877,7		1 207,9 b/

a/ Los gastos totales incluyen el personal supernumerario, los servicios consultores, los viajes en comisión de servicio y los servicios por contrata, además de los gastos de personal.

b/ Equivalente a 1.217.900 dólares a valores corrientes de 1980-1981.

Cuadro 2

Cálculos presupuestarios para 1980-1981

Análisis de los gastos globales

(En miles de dólares EE.UU.)

Principales objetos de los gastos	Créditos consignados para 1978-1979	Necesidades adicionales estimadas				Estimaciones para 1980-1981
		Revaluación de la base de recursos de 1978-1979 (a valores revisados de 1979)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1979)	Inflación en 1980 y 1981	Aumento total	
Puestos de plantilla	526,2	9,0	28,1	1,9	39,0	565,2
Personal supernumerario en general	43,7	1,0	(21,5)	0,3	(20,2)	23,5
Consultores	253,7	6,2	(6,0)	3,9	4,1	257,8
Gastos comunes de personal	136,5	2,3	7,3	0,6	10,2	146,7
Viajes en comisión de servicio	74,0	1,4	10,2	1,3	12,9	86,9
Servicios por contrata	180,2	2,6	(70,2)	1,7	(65,9)	114,3
Gastos generales de operación	22,0	0,5	0,7	0,3	1,5	23,5
Total	1 236,3	23,0	(51,4)	10,0	(18,4)	1 217,9

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1979)

(1) Base revaluada total de recursos de 1978-1979	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retrasado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
1 259,3	(51,4)	-	30,8	(20,6)	(1,6)%

/...

Cuadro 3
Necesidades de personal

	1978-1979	1980-1981
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>		
D-2	1	1
D-1	-	-
P-5	2	2
P-4	-	-
P-3	-	-
P-2/1	1	1
Total	4	4
<u>Cuadro de servicios generales</u>		
Categoría principal	-	-
Otras categorías	2	3
Total	2	3
Total general	6	7

/...

II. Cálculos revisados correspondientes a la Sección 28G. División de Elaboración Electrónica de Datos y de Sistemas de Información -- Junta Interorganizacional para Sistemas de Información (parte correspondiente a las Naciones Unidas)

70. La parte de los gastos de la JISIAC que según los cálculos corresponde a las Naciones Unidas es de 482.300 dólares, que representan aproximadamente el 39,6% del costo total calculado de 1.217.900 dólares. Se recordará que en el proyecto de presupuesto por programas para 1980-1981 (A/34/6, párrs. 28G.15 y 28G.16) se incluyó una suma provisional de 499.300 dólares, que era el monto de los recursos aprobados para el bienio 1978-1979 para la parte correspondiente a las Naciones Unidas, hasta tanto el CAC examinara las propuestas presupuestarias de la Junta. En consecuencia, la suma provisional de 499.300 dólares puede reducirse en 17.000 dólares a 482.300 dólares.
